

# Plis servicios

## Proyecto Laboral de Inserción Social

( N° DE REGISTRO DE EMPRESA DE INSERCIÓN (INSERCIÓN BRUMAS S.L.U.): EIC/SM-39/002 )

- Lavado manual y ecológico de vehículos
- Comercialización de papel higiénico-sanitario reciclado
- Limpieza industrial

[www.plisservicios.com](http://www.plisservicios.com)

Calle Luis Salgado Lodeiro, 1A 39012 - Santander - Cantabria Tel: 942 33 73 87 / 635 222 143

---

## Sobre nosotros...

Plis**Servicios** es la marca comercial de la empresa de inserción, **Inserción Brumas S.L.U.**, que se crea al amparo de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción (nº de registro de empresa de inserción EIC/SM-39/002). Las empresas de inserción promueven la inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

Plis**Servicios** es una empresa de carácter social cuyo reto es convertirse en un instrumento eficaz en el ámbito de la inserción laboral a través de la prestación de servicios de calidad, poniendo en valor nuestro objeto social.

La iniciativa está impulsada por la **Asociación Cántabra de Lucha contra el Paro (Talleres Juveniles Brumas)**, que tiene como objetivo primordial la creación de cauces que posibiliten la cualificación profesional y humana, necesaria para que jóvenes y adultos que viven en situaciones de marginación puedan acceder, con posibilidades de éxito, al mercado laboral.

Plis**Servicios** se basa en dos pilares:

- 🌍 *La dignidad de la persona como trabajadora.* Trabajamos con absoluta dedicación para nuestros trabajadores, con el diseño de itinerarios personalizados de inserción que les proporcionen conocimientos y habilidades que, junto con la experiencia laboral, les permita acceder al mercado de trabajo ordinario, reforzados y preparados.
- 🌍 *La calidad de servicio a nuestros clientes.* Dedicación y buen hacer para nuestros clientes, ofreciendo servicios de calidad y convirtiéndolos en nuestros aliados para transformar nuestro entorno y hacerlo más justo, solidario y sostenible.

2

En Plis**Servicios** creemos en la suma de esfuerzos para alcanzar nuestros retos. Por ello hemos creado un equipo profesional, motivado y comprometido que, con tu colaboración, será más fuerte y eficaz.

**La misión** de Plis**Servicios** es contribuir a la mejora de nuestra sociedad y economía local, a través de formulas más humanas y sostenibles, siendo proactivos, creativos y útiles. Queremos asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan. Nuestra fórmula es simple: crear empleo prestando servicios de calidad a nuestros clientes.

**La visión** de Plis**Servicios** es ser un referente en nuestro sector generando servicios de calidad que permita fortalecer el emprendimiento social como modelo económico. Sensibilizar a las personas en una manera diferente de hacer y crear redes para sumar en la transformación social.

**Los valores** de Plis**Servicios** son: crecer en dignidad. Sostenibilidad. Participación. Corresponsabilidad. Igualdad de oportunidades. Compromiso con las personas y con el entorno. Honestidad. Humanidad. Eficiencia.



## Nuestros Servicios...

### 1.- Limpieza manual y ecológica de coches

Apostamos por ofrecer un servicio más eficiente y respetuoso con el medio ambiente, que consuma la mínima cantidad de agua y energía. Sin generar residuos ni utilizar productos contaminantes. Totalmente a mano, con una calidad superior a los sistemas tradicionales de limpieza y pensado para la comodidad y ahorro de tiempo. Un servicio que te proporcionará bienestar.

Si eres una **Organización con flota de vehículos**, te hacemos un presupuesto a medida.

TIPO DE LAVADO	TIPO DE VEHÍCULO				
	Tipo A Vehículo Pequeño (3,30 - 3,75 m.) Kia Picanto...	Tipo B Vehículo Mediano (3,75 - 4,25 m.) Seat Ibiza...	Tipo C Vehículo Grande (4,25 - 4,50 m.) Audi A3...	Tipo D Todoterreno y monovolumen (más de 4,50 m.) Volkswagen Jetta...	Motos
<b>Lavado exterior</b> Lavado a mano con utilización mínima de agua y productos ecológicos o biodegradables. Incluye: limpieza de carrocería, lunas, espejos, ruedas y llantas.	9,40 €	10,40 €	11,40 €	12,40 €	
<b>Lavado Interior</b> Aspiración profunda de asientos, moquetas y alfombrillas. Limpieza de plásticos, maderas y cromados. Limpieza de cantos y bajos de puertas. Cristales y espejos interiores.	10,50 €	11,50 €	12,50 €	13,50 €	
<b>Lavado Completo Base:</b> Manual y ecológico.	19,90 €	21,90 €	23,90 €	25,90 €	12,90 €

3

#### **Cómo lo hacemos**

Nuestros medios humanos y técnicos + una actitud de mejora continua

1. Equipo de profesionales
2. Equipos de pulverización manual
3. Equipos de aspiración industrial
4. Productos ecológicos y biodegradables

#### **Características del servicio**

- 1.- Totalmente a mano
- 2.- Cita previa
- 3.- En tu lugar de trabajo u ocio
- 4.- Comodidad+ Ahorro de tiempo+ Bienestar

**“Mimamos los detalles de nuestro trabajo para obtener tu SATISFACCIÓN”**



## 2. Comercialización y distribución de papel higiénico-sanitario reciclado

Los estatutos de la empresa señalan como objeto de la misma promover el desarrollo social de forma compatible con el equilibrio ecológico y la mejora medioambiental. En coherencia con esta línea de trabajo y pensamiento, suministramos productos de papel higiénico-sanitario reciclado, realizado con la recuperación de las fibras de celulosa contenidas en los envases de cartón para bebidas. Colaboramos en el reciclado de un material que de otro modo acabaría en un vertedero y evitamos la tala innecesaria de árboles.

Proveemos a tu empresa, centro de enseñanza, residencia... de papel higiénico doméstico, cortado o industrial; papel secamanos en rollo o en toallas individuales; servilletas; pañuelos de papel; papel en bobina, sábanas medicas, etc. Con el respeto al medio ambiente como premisa, calidad contrastada y precios competitivos.

### **Cómo lo hacemos**

1. Asesoramiento profesional
2. Almacén propio
3. Distribución en Cantabria

4

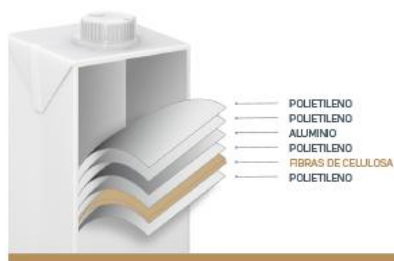
### **Características del servicio**

- 1.- Entrega en el lugar concertado
- 2.- Productos reciclados con certificado Ecolabel
- 3.- Calidad+ respeto al medio ambiente

### **Características del papel**

EcoNatural es una gama de productos innovadores realizados en Fiberpack®, materia prima obtenida del reciclado de las fibras de celulosa presentes en los envases de cartón para bebidas. Fiberpack es una conquista medioambiental y tecnológica.

Además de las fibras de celulosa, los envases de cartón para bebidas contienen plástico y aluminio: gracias a la tecnología innovadora de LucartGroup, esos materiales no se dispersan, son reutilizados por otras empresas especializadas.



Desde el proceso de producción innovador se obtiene un papel con calidades excepcionales. Las fibras de celulosa presentes en los envases de cartón son de una calidad comparable a la pasta virgen de celulosa, por lo que puede garantizar una excelente resistencia y absorción en el producto acabado.



5

Elegir nuestros productos le permite ayudar activamente al medio ambiente:

- dar nueva vida a materiales que de otro modo se dispersarían en un vertedero;
- contribuir a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera;
- prevenir la tala de árboles.

**“Sé parte del cambio y participa con nosotros”**



Código	CATÁLOGO DE PRODUCTOS
	<b>Papel Higiénico Cortado</b>
811A74	ECO NATURAL LUCART 210i .Medidas 21x10cms. Gofrado laminado. 1 fardo son 8.400serv= 40 paquet.x210unid.2c
	<b>Papel Higienico Rollo Doméstico</b>
811927	ECONATURAL LUCART 4 MAXI - 44 mts - 2c - 56 unid. Suav.perfumado. 1 fardo son14 paquetes x 4 rollos. 56 unid
	<b>Papel Higienico Rollo Doméstico</b>
811822	ECONATURAL LUCART 10 - 18 mts - 2c - 120 unid.Mndril normal de 45 Suav.perfumado.1 fardos son12 paquetes x 10 rollos. 120 unid
	<b>Papel Higienico Rollo Industrial</b>
812152	ECONATURAL LUCART 150 H JUMBO - 150 mts - 2c - 12 unid. Microgofrado. Mandril 76. 1 fardo son 12 rollos
	<b>Secamanos Toalla Individual</b>
864036	ECONATURAL LUCART " Z "- 3960 serv. - 2c - 23x23,5cms Gofrado lamin.1 fardo son18 paquet x 220 serv.= 3960serv.
	<b>Secamanos Toalla Individual</b>
863044	ECONATURAL LUCART " V "- 3800 serv. - 2c - 21x21 cms Gofrado lamin. 1 fardo son 20 paquet x 190 serv.= 3800serv.
	<b>Secamanos Toalla en Rollo</b>
852226A	ECONATURAL LUCART 135 JOINT - 135 mts - 2c - 6 unid. Gofrado lamin.1 fardo son 6 unid.
	<b>Bobina Industrial</b>
851218	ECONATURAL LUCART 1500 - 510 mts - 2c Microgofrado. 1 fardo es un rollo
	<b>Rollo Cocina</b>
861065	ECONATURAL LUCART 70 JOINT - 12 rollos- 70mts-190serv.-2c 1 fardo son12unid. Medida 370x228
	<b>Papel camilla o sábana médica</b>
870099	ECONATURAL CAMILLA- 70mts-37 cms precortado largo x 59 de ancho Tratamiento bactericida. Palet de 18+ 18 cajas. 1 caja son 6 unid.2c.
	<b>Facial Tissue</b>
841073	ECONATURAL FACIAL 100V - 40 unid. X caja - 2c- 220x105 cmts un fardo son 40 paquet. de 100 unid.
	<b>Pañuelos Kleenex</b>
843166	ECONATURAL APAÑUELO FACUAL 9F - 10 paquetes de 9 pañuelos 1 fardo son 24 cajas de 10 paquetes
	<b>Servilletas mesa 1 capa</b>
831119W	ECO NATURAL LUCART 130 T MAXI- 4000unid.medidas 30x30 1 Fardo son 8 paquetes de 500 unidades
	<b>SISTEMA LONE</b>
852277	<b>ECONATURAL LONE MAXI - 450serv.- 158mts - 6unid.</b> Bobina de manos cortada . 1 fardo son 6 rollos
892287	<b>DISPENSADOR LONE MAXI BOBINA CORTADA</b>
812170	<b>ECONATURAL LONE MINI - 900serv.- 180mts - 12unid.</b> Rollo papel higiénico. 1 fardo son 12 unid.
892288	<b>DISPENSADOR LONE MINI PAPEL HIGINIECO CORTADO</b>



### 3.-Limpieza Industrial

Nuestra filosofía de trabajo es aportar la solución más adecuada para cada situación, obteniendo un resultado definitivo, satisfactorio y fiable, con precios competitivos y orientación al cliente.

**Estamos a tu disposición para diseñar contigo “tu servicio a medida”.** La externalización de servicios es una práctica habitual en las empresas. Siendo conscientes de las muchas tareas a desarrollar y de los continuos cambios que se producen en las organizaciones.

- Dinos cuál es tu necesidad y la estudiaremos.
- En un plazo máximo de una semana te daremos una respuesta sobre la viabilidad del servicio y sus costes
- No lo dudes, estarás contribuyendo a la mejora de las personas y de tu entorno.

7

#### **Qué hacemos**

Limpieza de redes de saneamiento y alcantarillado: mantenimiento de imbornales. Limpieza de locales, garajes u otros espacios. Limpieza de contenedores, papeleras. Traslado de bienes y equipos( también al punto limpio)

#### **Cómo lo hacemos**

Nuestros medios humanos y técnicos + una actitud de mejora continua

#### **Características del servicio**

1. Presupuesto sin compromiso
2. Prevención y mantenimiento
3. Garantía en el servicio

#### **Clientes que han confiado en nosotros**

1. Aquarbe
2. Dirección General de la Vivienda
3. Edscha
4. Viesgo
5. Fundación Botín
6. ¿Quieres ser tú el siguiente?



## Sobre las empresas de inserción...

- 1.- Las EE.II son empresas eficaces y socialmente útiles. Crean empleo y riqueza, a través de otras fórmulas empresariales, una manera diferente de hacer.
- 2.- Las EE.II son estructuras productivas de bienes o servicios, que ofrecen puestos de trabajo a personas con dificultades para incorporarse al mercado laboral y lo hacen a través de un acompañamiento personalizado para cada persona trabajadora, diseñando un itinerario de inserción, cuyo objetivo es potenciar las capacidades de la persona a través de conocimientos técnicos y habilidades sociolaborales.
- 3.- Las EE.II acompañan, para mejorar las competencias de las personas, porque ser competentes nos ayuda a ser más autónomas y favorece el ejercicio de la ciudadanía activa. Acompañar porque creemos que la realidad personal, social y política se puede cambiar. Acompañar a las personas para conseguir una sociedad más inclusiva. Acompañar porque creemos que las empresas pueden mejorar su servicio a las personas, cultivar su dignidad sin dejar de ser productivas. Acompañar porque el trabajo, el empleo, es fuente de vida para las personas

## Clausulas Sociales y Reservas de Mercado...

Las empresas de inserción forman parte de la Economía Social (art. 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social). La normativa afirma de forma clara y contundente (Preámbulo de Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social) que *"la Economía Social es, además, fuente de creación de empleo estable, de calidad y no deslocalizable y es una importante plataforma de acceso al empleo para aquellos que, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades de inserción laboral y/o que se encuentran en riesgo de exclusión social. Constituyen, por tanto, un elemento clave de cohesión social muy necesario tras la larga crisis que ha atravesado nuestro país"*. Todo ello ha llevado a reconocer a las *"Empresas de Inserción y de los Centros Especiales de Empleo como entidades prestadoras de Servicios de Interés Económico General"*.

La concreción de este reconocimiento se expresa nítidamente en la recién aprobada **Ley 9/2017, de 8 de noviembre**, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El artículo 1 "Objeto y finalidad" señala que *"en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva **criterios sociales y medioambientales** siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente **se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social"**.*



---

La Disposición Adicional Cuarta "Contratos reservados" de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre** señala que

*"Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, **se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos** o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las **empresas de inserción**, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido (...)*

*El Acuerdo de Consejo de Ministros a que se refiere este apartado deberá adoptarse en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de esta Ley. Si transcurrido este plazo el Acuerdo de Consejo de Ministros no se hubiera adoptado, los órganos de contratación del sector público estatal deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva de 7 por ciento, que se incrementará hasta un 10 por ciento a los cuatro años de la entrada en vigor de esta Ley, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV recogidos en el anexo VI celebrados en el ejercicio anterior a aquel al que se refiera la reserva, en los términos indicados en el primer párrafo de este apartado"*

9

Y es que como se indica en la DIRECTIVA 2014/24/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, "la **contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020**, establecida en la Comunicación de la Comisión de 3 de marzo de 2010 titulada «Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» («Estrategia Europa 2020»), como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos. (...) **El empleo y la ocupación contribuyen a la integración en la sociedad y son elementos clave para garantizar la igualdad de oportunidades en beneficio de todos**. En este contexto, los talleres protegidos pueden desempeñar un importante papel. Lo mismo puede decirse de otras empresas sociales cuyo objetivo principal es apoyar la integración social y profesional o la reintegración de personas discapacitadas o desfavorecidas, como los desempleados, los miembros de comunidades desfavorecidas u otros grupos que de algún modo están socialmente marginados. Sin embargo, en condiciones normales de competencia, estos talleres o empresas pueden tener dificultades para obtener contratos. **Conviene, por tanto, disponer que los Estados miembros puedan reservar a este tipo de talleres o empresas el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos o a reservar su ejecución** en el marco de programas de empleo protegido".



### Posibilidades conforme la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

1. Es una obligación de las administraciones públicas la reserva de contratos (conforme la Disp. Adic. 4ª Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) para centros especiales de empleo y/o empresas de inserción. En el País Vasco (y otras Comunidades Autónomas de España) se viene haciendo desde hace tiempo y allí hay muchas empresas de estas características a las que se reserva la participación en este tipo de licitaciones públicas. En Cantabria solo hay un pequeño antecedente (y con otras características) en un pliego de Camargo para ubicar contenedores en la vía pública para el reciclaje de ropa.

2. Otra posibilidad sería incluir en la licitación del contrato que algún lote del mismo esté reservado (conforme la Disp. Adic. 4ª) a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción.

3. Otra opción es sacar un pliego convencional e incluir condiciones especiales de ejecución (art. 145). Esta opción se convierte en una obligación en determinados supuestos (art. 201 y 202), debiendo considerar aspectos económicos, relacionados con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social. En particular, se podrán establecer, entre otras, *“consideraciones de tipo medioambiental que persigan: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; una gestión más sostenible del agua; el fomento del uso de las energías renovables; la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables; o el impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica”*. El papel higiénico-sanitario reciclado, comercializado y distribuido por PLIS Servicios, es idóneo en este sentido.

4. En cualquier caso y con carácter general, dado el reducido volumen de facturación y el limitado alcance de la economía social en Cantabria a día de hoy, la opción más sencilla para adjudicar un contrato de obra, suministro o servicio es la tramitación de un expediente de contrato menor (que, si se quiere, también puede tener el carácter de reserva conforme la Disp. Adic. 4ª).

## 10 Razones para que TÚ nos contrates...

1. Estarás sumando a un **cambio social positivo**
2. Estarás apoyando la **mejora de la empleabilidad** de personas
3. Estarás **compartiendo valores** éticos y sociales
4. Estarás apostando por el **desarrollo local y el crecimiento económico**
5. Estarás ayudando a **visibilizar nuestro proyecto y nosotros el tuyo**
6. Estarás **comprometiéndote** con los que tienen menos oportunidades
7. Estarás **responsabilizándote** con tus acciones
8. Estarás **creando nuevas alianzas**, más justas y más humanas
9. Estarás **aportando recursos para tu entorno**
10. Porque seguro que aportaremos **nuestro granito de arena** para tu crecimiento

11

¡JUNTOS SOMOS MÁS!!

[www.plisservicios.com](http://www.plisservicios.com)

Datos del Contacto: Mar Escudero\_hola@plisservicios.com\_635 222 143

